AYUNTAMIENTO
DE
PELAHUSTAN
(Toledo)
C.P. 45918 – CIF P4513200H

ANUNCIO INFORMATIVO

CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DE DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO DE PELAHUSTÁN

El pasado 8 de junio de 2020 el Pleno del Ayuntamiento de Pelahustán aprobó la adjudicación del **contrato de servicios para la redacción del Plan de Delimitación de Suelo Urbano de Pelahustán** a la oferta que obtuvo más puntuación en el procedimiento de contratación, resultando ser la más ventajosa en términos de calidad precio.

En el día de hoy se ha formalizado en el Ayuntamiento el contrato, con la arquitecto D.ª María del Lluc Álvarez Texidor, que encabeza el equipo profesional, con una amplia experiencia, que se encargará de la redacción del instrumento de planeamiento general y que permitirá dotar a este municipio de la normativa urbanística esencial para garantizar un desarrollo ordenado y equilibrado.

La ejecución de este proyecto facilitará la gestión urbanística, entre otras cuestiones, concretará la delimitación del núcleo urbano, permitirá las segregaciones de parcelaciones urbanísticas limitadas en la actualidad por la inexistencia de normativa, en definitiva, nos dotará de los recursos legales para definir como queremos que sea el urbanismo de Pelahustán.

El procedimiento de aprobación del Plan de Delimitación de Suelo Urbano es largo, en el deben participar todas las administraciones con competencias en el municipio y también, por supuesto, los vecinos, propietarios y/o quienes tengan intereses en Pelahustán, pues el trámite determina la existencia de un periodo de información pública, en el que todos aquellos que quieran tendrán la oportunidad de aportar su parecer.

Creemos que son buenas noticias, de las que debéis ser convenientemente informados.